

pal de Chirivel (Almería), al Este de su casco urbano, en el paraje denominado «Molineta».

Se trata de una importante villa bajo imperial de sumo interés para el conocimiento de estos momentos en el sureste.

#### DELIMITACION DEL YACIMIENTO «EL VILLAR» EN CHIRIVEL (ALMERIA)

Las lindes de este yacimiento son: al Norte las parcelas 64 - 63 y 62 esta última ocupada por el Cuartel de la Guardia Civil; al Este la parcela 65a; al Sur las parcelas nº 101a, 170a y 88a; al Oeste la parcela nº 62 y la nº 101a.

La superficie a declarar es de 14.062,30 m<sup>2</sup>.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Universidad de Córdoba, sobre adjudicación de obras.*

Vista el resultado de la Subasta con A.P. celebrada el día 30 de marzo de 1987, para la adjudicación de las obras de «Instalaciones Deportivas» en terrenos colindantes a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, y en virtud de las facultades que me confieren los Estatutos Provisionales de la Universidad de Córdoba, artículo 62 y 63 y en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

#### HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la Empresa LASAN CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de 27.549.735 Ptas. que produce en el presupuesto de contrata, de 31.342.133 Ptas, un coeficiente de adjudicación de 87, 893619101.

Córdoba, 1 de abril de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Viadel

#### AYUNTAMIENTO DE HUELVA

*ANUNCIO de subasta (PP. 200/87).*

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno los correspondientes Pliegos de Condiciones y existiendo la adecuada consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de urbanización del Parque de la Esperanza (1º Fase) de esta Capital.

Sistema de adjudicación: Subasta

Tipo de licitación: 58.864.322 Ptas. a la baja.

Plazo de ejecución: 4 meses

Plazo de garantía: 12 meses

Garantía provisional: 673.643 Ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de adjudicación los tipos máximos del artº 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentación exigida: La expresada en las Pliegos de Condiciones económico-administrativas.

Clasificación de contratista: G-6-e

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 10 a 12, en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo concedido para la presentación de pliegos, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Apertura de Pliegos: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., actuando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por ....., en cuya representación comparece), enterado del Proyecto y de los Pliegos de Condiciones que han de servir de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de ....., se compromete a su ejecución conforme a los expresados Pliegos, los cuales acepta en su integridad, en la cantidad de ..... Ptas. (en letra y número) .....

Lugar, fecha y firma del proponente.

Huelva, 9 de marzo de 1987.— El Secretario General.— El Alcalde.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref: RAT 12.849) (PP. 226/87).*

A los efectos prevenidos en el Artº 9 del Decreto 2.617/1966 y el Artº 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Sevilla 41004.

Subestación «San José de la Rinconada»

Emplazamiento: La Rinconada (Sevilla)

Finalidad de la instalación: Atender demanda en 20 KV en zona

Características principales:

Tipo: Exterior/Interior.

Potencia: 30 MVA

Relación de transformación: 132/20 KV.

Dos celdas de 132 KV. de salida de línea

Una celda de transformador (30 MVA)

Una celda de transformador (30 MVA) en 20 KV.

Siete celdas de salida de línea en 20 KV.

Una celda para transformador de servicios auxiliares (100 KVA:20 KV)

Una celda de acople en 132 KV.

Una celda de salida a banco condensadores 4,8 MVar.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuestos en Ptas.: 199.623.000

Referencia R.A.T.: 12.849.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de

30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de marzo de 1987.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de terrenos francos y registrables (PD. 244/87).**

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Granada, hace saber que como consecuencia del resultado del Concurso celebrado en esta Delegación Provincial, el día 9 de marzo de 1987 publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, nº 5, del 6 de enero de 1987, se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros que figuraban relacionados en el citado «Boletín Oficial del Estado», excepto los comprendidos en las solicitudes admitidas a trámite que con nueva denominación se detallan, con expresión del nombre y número.

Permiso de Investigación «Los Paqueros II» Núm. 30.119.

Permiso de Investigación «Lanteira» Núm. 30.120

Permiso de Investigación «Bentonitas del Fardes» Núm. 30.121.

Permiso de Investigación «Complemento a Manar» Núm. 30.122.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos citados en el BO del Estado, del 6 de enero de 1987, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, en el BO del Estado.

Granada, 16 de marzo de 1987.— El Delegado, José Prados Osuna.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados con motivo de obras (JA-2-MA-116).**

Expediente: Supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce. Carretera MA-441. Tramo: Alora. Término municipal de Alora. Provincia de Málaga. Clave: JA-2-MA-116.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del Artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1987, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que preceptúa el citado Artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alora, trasladándose al terreno si ello fuere necesario, y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse

acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el JMGC/ml.

Artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 03-03-87	Día 04-03-87
Finca nº 1 a las 10,00 horas	Finca nº 8 a las 10,00 horas
Finca nº 2 a las 10,15 horas	Finca nº 9 a las 10,15 horas
Finca nº 3 a las 10,30 horas	Finca nº 10 a las 10,30 horas
Finca nº 4 a las 10,45 horas	Finca nº 11 a las 10,45 horas
Finca nº 5 a las 11,00 horas	Finca nº 12 a las 11,00 horas
Finca nº 6 a las 11,15 horas	Finca nº 13 a las 11,15 horas
Finca nº 7 a las 11,30 horas	

Málaga, 16 de febrero de 1987.— El Delegado, José Manuel López Sánchez

**RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación forzosa de obra (JA-2-H-122).**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de marzo de 1987 se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra JA-2-H-122 «Proyecto de Construcción de la Variante de Almonte», cuya declaración de Utilidad Pública y la necesidad de ocupación forzosa se encuentra implícita en la aprobación del proyecto de fecha 11 de agosto de 1986.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 28 de abril en horas de 9 a 14 en el Ayuntamiento de Almonte al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación.

Ha dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de persona con poder bastante, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hallan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince (15) días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecida en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 25 de marzo de 1987.— El Delegado, Diego Romero Domínguez

<u>Finca Nº</u>	<u>Propietario</u>	<u>Término Municipal</u>	<u>Tipo de Terreno</u>	<u>Superficie a expropiar</u>
1	Rosario Acevedo Reales	Almonte	Cereal	10.360 m2.
2	Hnos. Baño Ruiz	"	Viña	3.565 "
3	Sebastián Rodríguez López	"	Viña	740 "
4	Manuel Maraver Pavón	"	Viña	300 "
5	José Muñoz Villa	"	Viña	900 "